

Lambayeque bien ordenado

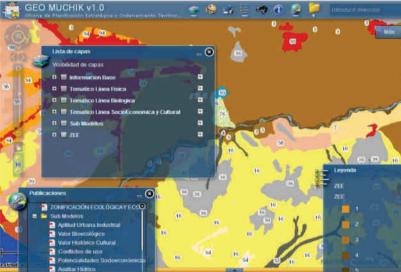


Proyecto "Desarrollo de Capacidades para la Planificación del Ordenamiento Territorial de Lambayeque"

Edición Nº 18 - Octubre 2013

Sistema de Información Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque "GEOMUCHIK"

CARTOGRAFÍA LAMBAYECANA AL ALCANCE DE TODOS



FAO, DeLaffrie, NAVIEO, Esti, USGS, NGA

El Gobierno Regional Lambayeque pone a disposición del público en general, el Sistema de Información Territorial denominado GEOMUCHIK, en donde cualquier interesado puede tener acceso a información cartográfica relacionada a la gestión del territorio del departamento de Lambayeque.

A través del GEOMUCHIK, se ha puesto en línea todos los estudios temáticos de los aspectos físicos biológicos, social, económico y cultural del departamento de Lambayeque, así como estudios de submodelos o criterios de análisis trabajados para la elaboración de la Zonificación Ecológica y Económica de Lambayeque, tales como: Aptitud Productiva de los Recursos Naturales Renovables y no Renovables, Valor Bioecológico, Conflictos de uso, Peligros y Susceptibilidad física del territorio, Vulnerabilidad, Potencialidades Socioeconómicas y Valor Histórico Cultural; los cuales han sido desarrollados por el equipo técnico multidisciplinario del proyecto "Desarrollo de Capacidades para la Planificación del Ordenamiento Territorial en el departamento de Lambayeque", en forma participativa y concertada con los actores claves del departamento, desde 2009, año en que se puso en marcha dicho proyecto.

Este Sistema de Información Geográfica, conocido también como GISWEB, hace posible difundir, consultar, visualizar, componer y generar información espacial, que sirva de soporte para la toma de decisiones y la generación de políticas en los diferentes sectores que demandan de información geográfica en la región Lambayeque.

La implementación de esta herramienta por parte de la Oficina de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional Lambayeque, resulta relevante, pues los SIG, en la última década, han evolucionado convertiéndose en herramientas de trabajo para la planificación y gestión del territorio.

El GEOMUCHIK por su capacidad de almacenar y representar amplias extensiones de terreno puede ser utilizado actualmente en: La planificación de usos de suelo y Recursos Naturales, valor histórico cultural, servicios ecosistémicos, planificación urbana y rural, identificación de zonas de riesgo, impacto ambiental. Este Sistema hace posible el análisis de las características temáticas y espaciales de una zona para tener un mayor conocimiento de la misma.



En cumplimiento al DS N° 087 que reglamenta la ZEE

SE ESPERA OPINIÓN TÉCNICA DEL MINAM SOBRE ZEE REGIÓN LAMBAYEQUE

Luego que el equipo técnico del Proceso de Ordenamiento Territorial del departamento de Lambayeque presentara formalmente los resultados de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de la región, los especialistas del Ministerio del Ambiente vienen revisando todo el estudio presentado, a fin de brindar una opinión técnica a la propuesta, en cumplimiento de la actual normativa.

Como se sabe la Zonificación Ecológica y Económica regional, es el resultado de todo un proceso técnico, social, político y administrativo, que identifica las actuales potencialidades y las limitaciones existentes actualmente en el territorio lambayecano, el mismo que ha sido realizado teniendo en cuenta el proceso metodológico dispuesto por el Decreto Supremo Nº 087-2004-PCM, que aprueba el reglamento de la Zonificación Ecológica Económica.

Durante el proceso de formulación de la ZEE, el equipo técnico del Gobierno Regional Lambayeque tuvo que elaborar 26 estudios (productos); de los cuales 17 corresponden a Estudios Temáticos, muchos de los cuales se realizan por primera vez en Lambayeque; 8 corresponden a los Submodelos y la Memoria Descriptiva de la Zonificación Ecológica Económica del departamento de Lambayeque.

El resultado de la ZEE, representa un producto principal del proyecto "Desarrollo de Capacidades Para la Planificación del Ordenamiento Territorial del Departamento de Lambayeque", en cuyo proceso ha sido valioso el rol consultivo y de acompañamiento de los miembros de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial, integrado por 44 instituciones actores del desarrollo departamental, quienes aportaron diversa información y conocimientos temáticos en las diversas variables de análisis.

Por mandato de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Zonificación Ecológica Económica debe ser aprobada por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque mediante ordenanza regional.





ESTUDIOS ESPECIALIZADOS: Instrumentos Técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial

Geóg. Henry Jesús Matos, con colaboración del Ing. José E. Pisfil Llontop (OFPE-GRL)

El Ministerio del Ambiente, actual órgano rector del ordenamiento territorial en el país, mediante Resolución Ministerial N° 135-2013-MINAM - Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial, ha normado que el ordenamiento territorial tiene como instrumentos técnicos sustentatorios: 1) La Zonificación Ecológica Económica; 2) Los Estudios Especializados y el Diagnóstico Integrado del Territorio; y 3) El Plan de Ordenamiento Territorial; los cuales son de cumplimiento obligatorio y se ejecutan consecutivamente.

De acuerdo a dicha normativa, en nuestro departamento se tiene culminada la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), que cuenta con la validación de la Comisión Técnica Regional de ZEE y OT, constituida por las Ordenanzas Regionales Nº 027 -2009-GR.LAM/CR y N° 030. En tanto se cuente con la opinión técnica del MINAM, el equipo técnico del Proceso de Ordenamiento Territorial de Lambayeque, sobre la base de los resultados de la ZEE ha comenzado a preparar la elaboración de Estudios Especializados.

Los Estudios Especializados, según la Guía aprobada, constituyen instrumentos técnicos de carácter estratégico, de análisis de las dinámicas, relaciones y funcionalidad que se evidencian en el territorio departamental y su articulación con otros territorios. Se le da prioridad a partir de la información de la ZEE, el contexto geográfico, el rol y las dinámicas territoriales, sociales, económicas y ambientales de cada ámbito de intervención.

Estos estudios pueden ser de distintos tipos, de acuerdo a cada contexto específico de aplicación. Siendo los siguientes:

- 1. Estudio de Dinámica Económica Regional, que caracteriza la dinámica económica propiamente dicha de la región y la dinámica de sistemas y organización territorial.
- 2. Estudios de normativa y políticas con incidencia territorial, que tiene como objetivo analizar el nivel de articulación entre instrumentos de gestión, la ejecución de proyectos de desarrollo y estrategias de intervención actual.





- 3. Estudio de Evaluación del riesgo de desastres y vulnerabilidad al cambio climático.
- 4. Estudios de servicios ecosistémicos existentes.
- 5. Estudio de Análisis de los cambios de la cobertura y uso de la tierra, para la identificación de los factores y procesos que designan cambios en la cobertura y uso de la tierra, así como las causas y principales efectos.
- 6. Estudio de Análisis de Capacidad Institucional
- 7. Estudio de ecosistemas y hábitat marino costero.

Dichos estudios permitirán tener un conocimiento de las dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales de nuestro ámbito geográfico y complementa los resultados de la ZEE recientemente elaborada. La información generada en la Zonificación Ecológica y Económica y en los Estudios Especializados, nos conllevará a tener el instrumento del Diagnóstico Integrado del Territorio (DIT).

A partir de los resultados del DIT, se desarrollarán las fases del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

La mencionada norma ratifica que, cada uno de los instrumentos técnicos deberá contar con la opinión favorable del MINAM, antes de la aprobación correspondiente por los gobiernos locales o regionales que los impulsen.

Si bien, esta norma es un paso importante para poder implementar procesos de ordenamiento territorial en nuestro país, no debe ser motivo de alargamiento de los procesos de ordenamiento iniciados en el país, y se debe cuidar de éstos para no generar polarizaciones o se excluyan sectores; sino que se orienten sobre la base de consensos y promuevan la participación de la mayor cantidad de actores sociales. De esta manera, contribuiremos a prevenir conflictos sociales por el uso de los recursos y el manejo del territorio, y garantizar el desarrollo sostenible que anhelamos para nuestro país.



El equipo técnico del Proceso de Ordenamiento Territorial de Lambayeque, ha comenzado la elaboración de los Estudios Especializados, sobre la base de los resultados de la Zonificación Ecológica Económica.





Actividad se desarrolló en la ciudad de Piura

EQUIPO TÉCNICO DE OT PARTICIPÓ DE SEMINARIO **TALLER ORGANIZADO POR EL MINAM**

Un grupo de especialistas del equipo técnico del proceso de Ordenamiento Territorial de Lambayeque del Gobierno Regional de Lambayeque, así como representantes de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y de la Comisión Ambiental Regional de Lambayeque (CAR), participaron en un Seminario Taller para el Manejo Integrado de las Zonas Costeras, desarrollado en la ciudad de Piura, del 30 de setiembre al 2 de octubre.

A través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, dicho seminario fue organizado por el Ministerio del Ambiente, con el objetivo de fortalecer las capacidades para el manejo integrado de las zonas marino costera del territorio nacional. Estuvo dirigido a funcionarios y técnicos de los Gobiernos regionales y locales, funcionarios de organismos públicos descentralizados y ministerios involucrados con el manejo integrado de las zonas marino costeras, así como a los comités de gestión de zonas marino costera del país.

En el seminario se expusieron experiencias internacionales y regionales sobre la temática, destacando como referencia el manejo integrado de los recursos del ámbito marino costero en España. Según la exposición del doctor Juan Barragán Muñoz, catedrático de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz; dicho país, viene promoviendo y ejecutando estrategias para el manejo y administración sostenibles de los ecosistemas costeros.

Barragán hizo énfasis en que la gestión de las zonas marino costeras debe insertarse en las agendas públicas, ya que la única manera de hacer gestión en ella, es a través de la implementación de una política pública, que sea de prioridad de las autoridades nacionales y locales. "Las zonas marino costeras son de vital importancia en todos los órdenes de interés social. Las zonas marino costeras concentran un porcentaje considerable de población, infraestructura, servicios; y por lo tanto, de inversión y de toma de decisión", sostuvo.



A nivel regional, el Gobierno Regional de Piura dio a conocer los avances de su Programa de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera en gestión. Como experiencias de participación local, se resaltó la labor que desarrolla Piura, la misma que se ha convertido en un referente nacional por su mayor avance en el proceso de planeamiento, articulación e integración de sus recursos, impulsando de esa manera el crecimiento del departamento y del país. Un ejemplo de ello es Sechura, cuyo ámbito local presenta un incremento de desarrollo, por su grado de organización y gobernanza.

De esto se concluyó, que la coordinación y el trabajo articulado con los actores estratégicos que actúan en el ámbito marino costero son de mucha importancia para la gestión territorial, teniendo en cuenta que aún son procesos en construcción. En éstos deben participar representantes de las organizaciones sociales, económicas y políticas de las ciudades, puertos y caletas de sus litorales; además de empresarios, turistas e inversionistas nacionales y extranjeros.

En el seminario también, el Director General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente, expuso la necesidad de trabajar el manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el marco de los proceso de Ordenamiento Territorial. Asimismo, el Ministerio del Ambiente dio a conocer la actual normatividad existente y presentó una propuesta de Lineamientos de Manejo



Integrado de las Zonas Marino Costera. Respecto a esto, se concluyó que todavía se encuentra incompleta y desarticulada; por lo que existe la necesidad de contar con una norma que defina conceptualmente y metodológicamente, cómo realizar la gestión marino costera en el Perú y la urgencia de definir lineamientos de políticas que orienten una gestión articulada en el corto plazo.

Otro de los temas tratados en el evento fueron los usos de las zonas marino costeras, especialmente las actividades acuícolas, portuarias (desarrollo portuario) y turísticas por su mayor dinamismo; dejándose establecido que en éstos y demás sectores que interactúan en el ámbito marino costero debe ejercerse

la planificación territorial para que alcancen un pleno desarrollo sostenible.

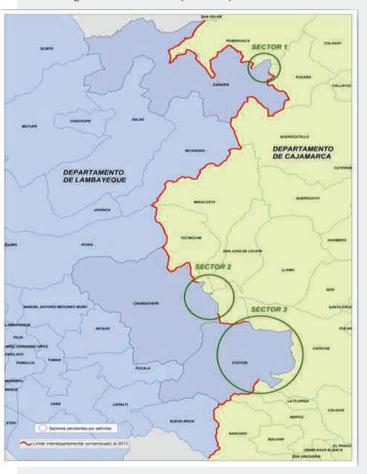
Finalmente mediante un trabajo grupal se desarrollaron los temas: Política y normatividad para el manejo integrado de la zona marino costera (MIZMC); instrumentos para el MIZMC; participación y organización interinstitucional, y conocimiento e información. Con ello, se dio lugar a que se identificaran los aspectos más importantes para el desarrollo e implementación para un manejo integrado de la zona marino costera del país, propuestas de mecanismos para la implementación de los aspectos claves identificados en la gestión marino costera y, se propuso a las instituciones que deben desarrollar cada aspecto.





PCM Y GOBIERNOS REGIONALES DE LAMBAYEQUE Y CAJAMARCA BUSCAN CONSENSUAR **ÁMBITOS ADMINISTRATIVOS COLINDANTES**

Geóg. David Ortiz Jaramillo (OFPE-GRL)



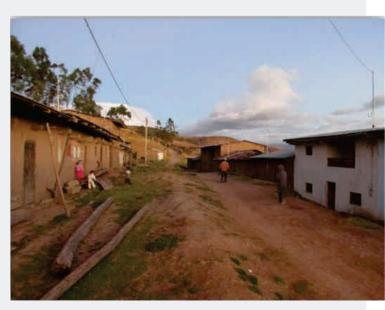
Con la finalidad de conocer mejor la situación de límites territoriales interdepartamentales, georeferenciar los centros poblados, verificar el otorgamiento de servicios públicos básicos por parte del Estado y tomar contacto con las poblaciones involucradas, entre los días 26, 27, 28 y 29 de agosto y 09, 10, 11, 12 y 13 de septiembre, la Presidencia del Consejo de Ministros y representantes de los Gobiernos regionales de Cajamarca y Lambayeque, realizaron salidas de campo conjuntas a 3 sectores pendientes de definición de límites departamentales. (Ver mapa)

El primero se trata de un espacio pequeño en el distrito de Cañaris, entre los distritos de Pucará y Pomahuaca (caserío Pishcolpampa y puente San Lorenzo), el segundo entre Chongoyape y los distritos de Miracosta y

Llama (centros poblados Majin, El Cuello, Racarumi, Carniche Bajo, Huanabal, Carniche Alto y Bocatoma) y el tercero, entre Oyotún con el distrito de Catache (sector pendiente del trazado definitivo de sus límites).

Cabe recalcar, que esta falta de precisión de límites, se debe a la inexistencia o falta de claridad en las leyes de creación de los distritos, ya que en la actualidad son espacios complejos y diversos desde el punto de vista territorial, económico y cultural; aspectos claves al momento de analizar su estado y posterior definición de límites político-administrativos.

Del mismo modo, se debe indicar que en el caso de Oyotún, su ley de creación N° 5290 del año 1925, define como parte de su jurisdicción a los caseríos de Polvareda, Santa María, Cañacruz y Espinal. Este último existente hasta la actualidad y por ser el más oriental de todos, es la referencia básica para consensuar el trazado de la línea imaginaria que definirá cada ámbito administrativo departamental.



Centro poblado de La Central, ubicado a 2400 m.s.n.m aprox. Según límite referencial del INEI, Ubicado en el distrito de Oyotún, valido en la actualidad mientras no se consensue técnicamente el trazado definitivo por los órganos técnicos responsables.



A la fecha, los gobiernos regionales de Lambayeque y Cajamarca (órganos técnicos responsables del tema en cada departamento) han acordado remitir a la Presidencia del Concejo de Ministros (ente rector de la demarcación territorial en el Perú) propuestas de delimitación político-administrativo, con el fin de que sean evaluadas.

Luego de eso, se espera mantener reuniones técnicas para conseguir la definición de los límites interdepartamentales en los tres únicos sectores faltantes, previo análisis y discusión técnica alturada entre ambas partes.



El geógrafo David Ortiz Jaramillo, brindando charlas informativas en el poblado de Pan de Azúcar en el distrito de Oyotún; recalcando la pertenencia de dicho centro poblado a Lambayeque.

CAPACITAN A ESPECIALISTAS EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN

Este 22, 23 y 24 de octubre, la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente (MINAM), desarrollará en la ciudad de Chiclayo, el curso Macro regional "Aplicación del Sistema de Información Geográfica y Teledetección en la Gestión de la Información Geoespacial y Procesos de Ordenamiento territorial".

El objetivo del curso es fortalecer y desarrollar capacidades técnicas de los especialistas de los Gobiernos Regionales para el desarrollo e implementación de procesos de ordenamiento territorial en el país, mediante el manejo del Sistema de Información Geográfica y Teledetección.

El curso Macro regional será dictado por un grupo de especialistas del MINAM, y de acuerdo a la programación, los temas centrales a desarrollarse son:

- Aplicación de los sistemas de información geoferenciados en la gestión ambiental.
- Diseño y Organización de base de datos espacial
- Acondicionamiento y procesamiento cartográfico
- Bases técnicas y científicas de teledetección
- Procesamiento y clasificación de imágenes satelitales
- Aplicación de la teledetección y SIG Proyecto "CUT" Cambio de Uso de la Tierra



GERENCIAS REGIONALES AVANZAN EN EL ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS

La Oficina de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial viene realizando un trabajo de articulación con las gerencias regionales, para realizar acciones en cuestión del ordenamiento de los recursos. Por ello, se está manteniendo coordinaciones con las Gerencias Regionales de Desarrollo Productivo y de Recursos Naturales y Gestión Ambiental sobre las actividades y proyectos que vienen ejecutando y que se relacionan con el ordenamiento territorial y ambiental.

En la información recogida de dichas gerencias, se destacan actividades como el proyecto de "Fortalecimiento institucional de capacidades para la gestión de Ordenamiento Pesquero Artesanal en la región Lambayeque" que ejecuta la Gerencia de Desarrollo Productivo con el Instituto del Mar del Perú – IMARPE; a través del cual se quiere identificar la distribución y dinamismo de recurso hidrobiológico marino existente, la extracción, rescate, control y vigilancia de los recursos del litoral lambayecano, con el objetivo de gestionar eficientemente las actividades del ámbito marino costero.

Según el titular de la gerencia, Adolfo Clement García, con la culminación de este proyecto se obtendrá como producto una propuesta de Ordenamiento Pesquero, donde se contemplen sanciones pecuniarias y penales. Actualmente, dicho proyecto presenta un avance del 35% de ejecución y se ha planteado terminar el diagnóstico de la biomasa, en agosto del próximo año.





Otro proyecto de importancia es el de "Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión del Gobierno Regional de Lambayeque en materia forestal" a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales, a través del cual se ha logrado una zonificación forestal y se trabaja una propuesta de ordenamiento de los bosques del departamento de Lambayeque.

Este proyecto en la actualidad, ha desarrollado una evaluación forestal especializada, un inventario de bosques, evaluación de suelos y fauna, evaluación socioeconómica e identificación de especies forestales. Teniendo como resultado que el tipo de Bosque Seco Ralo de Llanura ocupa el 15.63%, el más extenso del territorio; pues cuenta con 232,444.88 hectáreas. Encontrándose allí, especies como el algarrobo, palo verde, faiques, hualtaco, charán, pasallo y palo santo. Con el objetivo de difundir lo relacionado al ordenamiento de las actividades humanas que los diferentes sectores empiezan a desarrollar, se coordina estrechamente para que las acciones y documentos de gestión que se generen, se enlacen en la nueva página web de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional a fin de que esté al alcance de todos los usuarios.